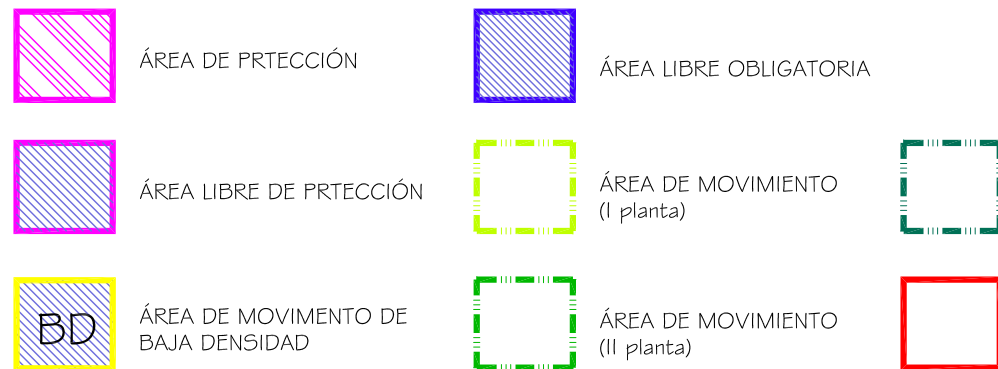


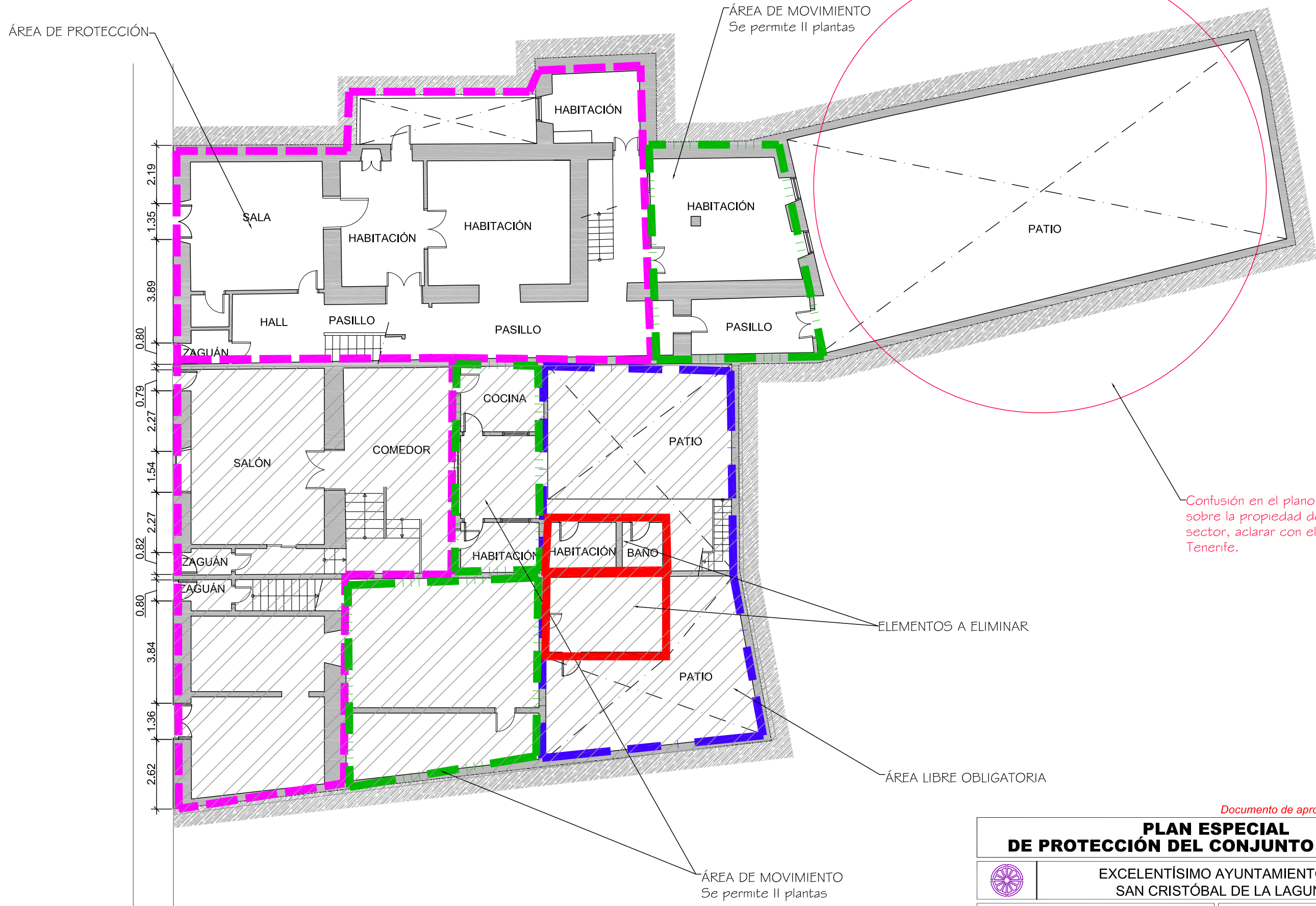
Delimitación de Parcelas - Mz 12246 (Mz60)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 I PLANTAS DE ALTURA.
 II PLANTAS DE ALTURAS.
 III PLANTAS DE ALTURAS.
 IV PLANTAS DE ALTURAS.



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia Catastral		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana nº 12246		
	Manzana	Parcela	TODAS
	60		
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 5 10 15 20 25 30 35m	JULIO - 2005	1/500	04
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=500	MZ60 Ordenanza.dwg	



Confusión en el plano catastral sobre la propiedad de este sector, aclarar con el catastro de Tenerife.

Ordenanza en conjunto por tratarse de una casa subdividida en 3 parcelas, pero que comparten la misma fachada.

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA	Situación	Calle Juan de Vera nº 46
		Manzana	60 Parcela 03
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha	Escala	Número
0 1 2 3 4 5 6 7m	JULIO-2005	1/150	06
Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	
DIN A3	1000=150	06-MZ60P03 Ordenanzadwg	

MZ CATASTRAL 12246 MZ 60

Manzana	60	
Parcela	3	
Dirección		Juan de Vera, 46
Referencia catastral		12246- 3
Protección anterior		Ambiental 2
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		La edificación tradicional.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	SI	Volumen que invade el patio.
Elementos a recuperar	SI	Recuperación general de inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Liberar y recuperar el espacio del patio.
Condiciones de uso		Z3CH
% Ocupación máxima permitida		Máximo 70%
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías, huecos y acabados.
Propietario		Juana Rodríguez Morales